

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A (N° 8.293)

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la petición formulada por la Junta de Historia de Rosario, mediante la cual propone que se designe con el nombre de "Dr. CARLOS M. AVILA" a una calle de la ciudad, iniciativa que cuenta con la aprobación de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos.

Se fundamenta el presente en las siguientes consideraciones realizadas por la Junta de Historia de Rosario: "Como parte de las tareas asumidas por la Junta de Historia de Rosario, para contribuir a cimentar la identidad nuestra ciudad, solicita al Cuerpo de su Presidencia que se considere favorablemente imponer el nombre de "Dr. Carlos M. Ávila" a la cortada...". La reseña preparada permite recordar la rica personalidad del Dr. Carlos Miguel Ávila Echenique. Nació en Córdoba en 1876. Pertenecía a dos distinguidas familias, cuyos primeros miembros arribaron a la región del Río de la Plata acompañando al fundador de esa ciudad. Allí se graduó como abogado, con brillantes calificaciones. Un año más tarde, en 1901, se radicó en Rosario donde comenzó a ejercer su profesión. Al poco tiempo había adquirido un sólido reconocimiento como profesional y hombre de mundo. Al constituirse la Bolsa de Comercio de Rosario fue contratado como su asesor jurídico; en tal carácter elaboró sus estatutos y la reglamentación del mercado a término de granos. Esta última herramienta jurídica contribuiría señaladamente al desarrollo comercial de la ciudad y al de toda su área de influencia. Eran momentos decisivos para la evolución de nuestra sociedad. La capacidad profesional del Dr. Ávila se evidenció en la solución de importantes conflictos que alcanzaron repercusión. En 1910 se le ofreció ser fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. Manifestando una notable vocación de servicio prefirió asumir este cargo, sacrificando la muy auspiciosa perspectiva económica que le garantizaba asesorar a la principal institución comercial de la ciudad. Posteriormente fue ascendido a vocal del Alto Tribunal, del que llegó a ser presidente. Su labor lo destacó como un magistrado íntegro, impermeable a las influencias que tanto aquejan a la Justicia de todas las épocas. Poseía una fuerte personalidad a la que supo domeñar con una voluntad formada a toda prueba. Procuró que su vida mantuviera una coherencia con sus principios, aún en su perjuicio, este valor le fue



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

reconocido por sus contemporáneos, incluso por sus adversarios. Era un católico cabal y estaba dotado de sólida formación que lo convirtió en un referente destacado de su tiempo. Dio público testimonio de su fe en numerosas circunstancias donde bien pudo escudarse en la comodidad o en el anonimato. Su cuidada educación familiar le permitió conocer las necesidades de los miembros más postergados de la sociedad de su tiempo. Tal sensibilidad hizo que les prestara fraternal asistencia personal en forma regular y a desarrollar diversas iniciativas destinadas a paliar sus necesidades. Fue así que se le invitó a participar en las actividades del Círculo de Obreros del Rosario, institución que ya entonces realizaba una gran actividad de promoción humana del proletariado de la ciudad. Su compromiso le llevó a presidir esta entidad. Sin ser rico, nunca llegó a hacer construir una casa para su familia, mucho le debe Rosario. Afectó su peculio para colaborar en la construcción de los templos de Ntra. Sra. de la Concepción, en barrio Pichincha; en la instalación de la parroquia de Ntra. Sra. de Lourdes y en la iglesia de Santa Rosa, a la que también donó el altar dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, una notable pieza artesanal que hizo traer desde Europa y que hoy podemos ver en ese templo. Su amistad y consejo fueron muy buscados por sus contemporáneos que vieron en él un espíritu cultivado; una notable sapiencia jurídica y, por sobre todo, una prudencia exquisita. El 1º de noviembre de 1930, cuando aún podía haber dado mucho a la ciudad pareció que el Cielo juzgó que había hecho méritos suficientes; tras una corta y sorpresiva enfermedad murió a los 54 años de edad. Dijo entonces la crónica periodística: "los pobres dieron la nota emocionante en sus exeguias, concurriendo en gran número, revelando algo que era un secreto para su misma esposa". El historiador de Rosario, Dr. Juan Álvarez, su colega en la Cámara Federal, despidió sus restos que fueron acompañados por una impresionante multitud. Tiempo más tarde, Como un gesto de cariño, los asociados al Círculo de Obreros pidieron a su familia que les permitiera inhumarlo en el panteón social del cementerio "La Piedad", allí descansan. Por lo expuesto, la Junta de Historia de Rosario considera que la designación de una arteria con el nombre del Dr. Carlos M. Ávila es un tardío pero justo homenaje a su persona, verdadero paradigma de una generación de hombres que con notable generosidad contribuyeron a forjar la identidad de nuestra ciudad".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

- **Artículo 1º.-** Designase con el nombre de "**Carlos M. Avila**" al Pasaje denominado provisoriamente como 809, de orientación E-O, ubicado hacia el Sur y en forma paralela a la Av. Central Argentino y hacia el Este de la Av. Alberdi.
- **Art. 2º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la repartición correspondiente, disponga la señalización de la calle nominada.
- Art. 3°.- Comuníquese con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-Sala de Sesiones, 10 de Julio de 2008.-